

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 18, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Martes 1.º de Noviembre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 501.

ADVERTENCIA.

En atención á la solemnidad del día, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana nuestro periódico.

SECCION POLITICA.

LAS CIRCUNSTANCIAS.

No hay que hacerse ilusiones. Las circunstancias son graves; el disgusto, general en los ánimos; y con la egoísta satisfacción de unos pocos forma notable contraste el largo desprecio de la mayoría de los hombres políticos.

¿Qué explicación tiene este hecho? ¿Se ha entibado la fe? ¿Se ha perdido la esperanza? ¿Se han derribado los altares en que se veneraban, como imágenes sagradas del noble espíritu humano, la lealtad, la honradez y la virtud? ¿Se ha arrojado al fuego de las pasiones el código de los principios y doctrinas de los partidos? ¿Ha enarbolado su triunfante bandera al escepticismo? ¿Han tomado posesión del templo, profanándolo con impura planta, los mercaderes de la política?

Nos asusta la sola idea de que esto haya sucedido, el sólo temor de que pueda suceder. Por honra de España siquiera, ya que no fuese por decoro de los partidos y por dignidad de sus hombres, quisieramos que no se consumase.

Repetimos, que no hay que hacerse ilusiones: son muy graves las circunstancias.

En el seno del partido progresista, por mas que se disimule, hay escisión, hay dualismo, luchan encontradas tendencias. Acordado el retraimiento para las próximas elecciones de diputados á Cortes, balle, sin embargo, una pequeña fracción que, arrojando los anatemas y la excomunión con que le amenaza la mayoría, aspira á seguir un camino distinto, acudiendo á las urnas si se siente con algunas fuerzas para ello, ó formando en otro caso, una especie de protesta. Y aparte esta cuestión de conducta, parece seguro que en la esencialísima y fundamental de doctrinas, se hallan en desacuerdo los miembros de la comunión progresista, deseando unos ostentarse como hombres monárquicos, amantes del sistema representativo, no cuidándose otros de que se los considere como enemigos de la dinastía y de las instituciones, dispuestos á formar en las filas de la democracia.

La unión liberal misma, con ser tan liberal, aparece no muy rica de liberalidad, y con ser unión, no se encuentra muy unida, especialmente con motivo de la cuestión de candidaturas, no obstante el comité electoral que ha constituido, haciendo que en el figuran los representantes de las diversas fracciones en que se halla dividida.

Pero, ¿cómo no lamentar, cómo no sentir amargamente la falta de cordialidad entre las fracciones de la comunión moderada, supuesta la homogeneidad de sus aspiraciones y la unidad de sus doctrinas? Y, ¿cómo no hemos de temer que no exista aquella cordialidad, tan perfecta y tan leal como fuera menester, por decoro de los hombres y de la comunión misma, si es innegable el diverso criterio con que se juzgan algunos actos del ministerio, é innegable también la guerra que se viene prelujiando entre algunos de sus parciales, guerra que, si se formaliza, ha de ser mortal y sangrienta? ¿Cómo negar el descontento de unos y la satisfacción de otros, si se palpa materialmente, y cómo no dolernos de que, explotando los enemigos del gobierno esta diversidad de sentimientos que experimentan sus amigos, por ser diversa la suerte de unos y otros, lo acusan de parcial é injusto, supuesto que todos estarían igualmente contentos, si se obrara con ellos en justicia?

No creemos ni podamos creer que los enemigos del gobierno tuvieran razón, al argüir de esa manera; pero es preciso alejar todo pretexto para que ni á un los enemigos puedan dudar de la justicia y lealtad del gobierno, que, por lo mismo que son difíciles las circunstancias, adquirirá más evidentes títulos al respeto y consideración de todas las gentes honradas, si procura con resolución y franqueza llevar á cabo la obra de reorganización en que está empeñado.

Una y otra vez repetiremos que las circunstancias son muy críticas, que el disgusto reina en la mayoría de los hombres de todos los partidos, y que es necesario que cada cual por su parte haga un supremo esfuerzo de abnegación y patriotismo, quizás necesario para salvar el orden, la libertad y las instituciones.

Ayer se habló mucho de consecuencias producidas, ya en uno ya en otro sentido, por la real orden sobre enseñanza pública.

Dijose que los Sras. Aguirre y Figuerola habían promovido una reunión de profesores de la universidad para redactar una protesta; dijose también que el Consejo de Instrucción pública se proponía dimitir en masa; dijose asimismo que el gobierno había resuelto aceptar, por poder hacerlo dentro de la ley, el reto del Sr. Castelar, y por último, se susurró que se había procurado por algunos escitar á los estudiantes á firmar una exposición.

Ignoramos qué grado de fundamento tienen tales rumores: lo que parece cierto es que no ha tenido lugar la reunión de profesores ni que el Consejo de Instrucción pública ha dimitido.

Los candidatos apoyados por el ministerio, son: D. Angel Juan Alvarez, distrito del Rio. D. José Fernandez de la Hoz, Maravillas. Belascoain, Barquillo.

D. Francisco Mendez Alvaro, Vistillas. D. Adolfo Bayo, Lavapiés. Sr. Torre Rauri, Prado. Sr. Diaz Perez, Alcalá. Sr. Valero y Soto, Colmenar Viejo. Sr. Gonzalez Brabo, Valdemoro. Sr. D. José María Sessé, Chinchón. Sr. Guerrero, Navalcarnero.

El distrito de Aspe vá á tener una nube de candidatos: lo son, según *Las Noticias*, el Sr. Rute, ministerial; según *La Correspondencia*, el Sr. Tereasa, propietario del país; el Sr. Lopez Roberts, de unión liberal y su último diputado, y el conde de Ripalda.

En el Bonillo parece disputan la elección en campo abierto los Sres. D. Luis Estrada y D. Carlos María Coronado.

El Sr. Campa ha retirado su candidatura en el distrito de Alcala, ofreciendo á sus influencias al Sr. D. José García Barzanallana, ex-diputado de aquel punto, que tendrá que luchar ya solo con el Sr. D. Francisco de Pedro, candidato de la unión liberal.

Los candidatos de unión liberal que lucharán en Madrid, son, según parece y ya decimos, los señores Posada Herrera, marqués de la Vega de Armijo, Fuentes y Medina. Del Sr. Udaeta y marqués de la Torreilla, de quien se ha hablado también en uno ó en otro sentido, no creemos que aspiren á la elección.

Ha llegado á Madrid la contestación del duque de la Victoria á la comunicación en que el comité progresista le participó que no se había admitido su renuncia de la presidencia, y se le trasladó la circular aprobada por el comité, por si creía conveniente firmarla ó adherirse á ella; y se añade que esta contestación del general Espartero es poco satisfactoria; por lo que el Sr. Olóza ha decidido salir hoy de Madrid para que el comité resuelva lo que crea más conveniente.

Ayer se daba por cosa positiva en algunos círculos políticos que la circular del partido progresista, para cuya publicación se esperaba que fuera devuelta de Logroño con la firma del duque de la Victoria, había llegado á Madrid sin la firma del duque; que esta noche pasada se había reformado por uno de los hombres más importantes del partido y que saldría esta tarde por el correo con dirección á Logroño, con la esperanza casi segura de que sería firmada por el general Espartero.

Los fondos públicos han mejorado los dos últimos días de Bolsa, lo cual se atribuye á la confian-

za que inspira á la alta banca el señor ministro de Hacienda, y á la esperanza que se tiene en lo acertado de sus proyectos financieros.

El pánico que existía se ha disipado con el anuncio de que está asegurada la paga del mes para todos los que cobran libras del Tesoro.

Esto no salva la Hacienda; pero dá á entender que por dificultades que sean las circunstancias, cuando hay inteligencia en los gobernantes, siempre se hallan recursos para hacer frente á las obligaciones.

Es cierto que el Banco de España ha entregado 20 millones de reales. Si á su vez el Banco ha recibido por medio del Sr. Secades los 28 millones, para cuya entrega llevaba carta-orden del señor Salamanca, es indudable que mejorará por de pronto el estado de la plaza.

No dudamos que la entrega se habrá hecho efectiva á estas horas.

Observa un periódico, que es un hecho singular, y sin precedente en la historia, el de las frecuentes visitas de testas coronadas á Francia desde el advenimiento al trono de Napoleón hasta el día, y curiosa su recapitulación. Héla aquí:

El emperador Alejandro II es el tercero de los czares que han pisado el suelo francés desde el principio de la monarquía de Clovis hasta el imperio. El primer emperador de Rusia que visitó á París fué Pedro el Grande, en 1717. Alejandro I lo hizo en 1815, y Alejandro II lo ha hecho en Octubre de 1864. Napoleón ha recibido además las visitas de la reina de Inglaterra y de los reyes de Prusia, de Baviera, de Cerdeña, de Portugal, de Grecia, de Holanda, de los belgas, de Suecia y de España. También conoció personalmente al emperador de Austria, en Villafranca.

Hé aquí las candidaturas que cuentan con las afecciones del gobierno para las próximas elecciones municipales:

Por el de Palacio.—D. Joaquín Caro, D. Juan Peironnet y D. José Gadea.

Por el de la Universidad.—El señor marqués de Falces y el conde de Sástago.

Por el del Centro.—D. Francisco J. Betegon, don Antolin Sedano y D. Ecequiel Tejada.

Por el del Hospicio.—D. Manuel de la Riva y don Pablo Goya.

Por el de Buenavista.—D. Fernando Madrazo, marqués de Manzanedo y D. Gonzalo Saavedra.

Por el del Congreso.—El conde de Belascoain, el marqués del Villar y D. José Moreno Elorza.

Por el del Hospital.—El marqués de Aranda, don Manuel Bárbara y D. Rafael de Pazos.

Afirma *La Correspondencia* que el Sr. D. Cirilo Alvarez, firme en su resolución, se limitará á presentarse en el Senado á tomar parte en las discusiones políticas y que el Sr. D. Manuel Cortina, sobre cuya actitud circulan diferentes versiones en la prensa, ha tenido una larga entrevista con el señor Corradi, en la que se ocuparon detenidamente de varias cuestiones políticas palpitantes y de la actitud del partido progresista.

La reunión tenida en casa del Sr. Lopez Grado, fué bastante numerosa, y en ella se acordó acudir á las urnas y volverse á reunir dentro de pocos días con objeto de nombrar una comisión que redacte las bases de un manifiesto que piensan dirigir á sus correligionarios dando á conocer sus tendencias y el motivo de su conducta.

La Política asegura que el último ministro de Marina ha salido para Londres, y que desde allí se dirigirá inmediatamente al Pacífico, llevando al gobierno del Perú una misión diplomática y autorización para tomar el mando de nuestras fuerzas navales en el Pacífico, en el caso de que el general Pinzon insistiese en la dimisión que ya envió ó que por cualquiera otra causa fuese conveniente el que pasara á otro puesto.

Dice un periódico que sabe que en algún distrito de esta provincia se presentan candidatos progresistas, y que el gobernador, lejos de hostilizarlos, ha aconsejado que no se les combata, teniendo en cuenta, por más que sean sus adversarios políticos, las circunstancias de arraigo y buenos antecedentes de dichos candidatos.

El Diario Español, que había tratado con benevolencia al ministerio, lo combate duramente en su último número. Ataca la real orden sobre enseñanza por reaccionaria, y el real decreto relativo á la edu-

cación del príncipe por no estar en consonancia su espíritu con las necesidades de la época.

La unión liberal, por lo que se vé, se muestra cada día más útil á la situación.

La *Revista Peninsular de los caminos de hierro* ha publicado un artículo con objeto de que el gobierno autorice para uso del servicio público los 4,200 kilómetros de hilo eléctrico que poseen las empresas de ferro-carriles, bordeando sus líneas, á fin de que los viajeros puedan desde todas las estaciones expedir los telegramas que tengan por conveniente.

No sería difícil, según dice un periódico, que antes de las elecciones próximas el Sr. D. Tomás Rodríguez Rubí, subsecretario de Gobernación, pasase á un puesto en el Consejo de Estado; haciéndose esto en tiempo oportuno para que no pueda quedar sujeto á reelección.

Por telegramas fechados ayer en Southampton y Londres se sabe que el gobierno del Perú ha confiado una misión extraordinaria para Madrid al señor Saint-Baudouin, que en las islas Chinchas no ocurría novedad, y que la escuadra española está abundantemente abastecida.

Como no hubiesen todavía comido en Palacio algunos de los ministros actuales, anoche fueron convidados todos por S. M.

Fuéronlo también las esposas de los ministros, y el señor marqués de Novales.

El traje era frac negro y corbata blanca.

En Zaragoza, el partido progresista ha acordado tomar parte en las próximas elecciones para la renovación de los Ayuntamientos.

Hemos leído en un colega que ha sido llamado al Consejo de ministros el rector de la Universidad, Sr. Montalban, para consultarle sobre la aplicación de la circular.

Ayer á las nueve y minutos fondeó en Vigo el vapor-correo procedente de la Habana, con 15 días de navegación.

En la circular que con motivo de las próximas elecciones ha dirigido el arzobispo de Valencia á los arciprestes, curas párrocos y sacerdotes del arzobispado, se leen los párrafos siguientes:

«Sabéis muy bien que en más de una ocasión os he recomendado la conveniencia y necesidad de que vivierais alejados de todo aquello que viene á encerrarse bajo el nombre de la política, la cual, encerrándose en señora caprichosa, quiere subordinar las personas y las cosas con perjuicio común y utilidad de muy pocos.

«Fijos mis ojos por una parte en la independencia del sacerdocio, instituido por Dios para el bien de todos, y por otra en la manera astuta y fascinadora con que la política, singularmente en épocas de elecciones, halaga las personas para hacerlas sus servidoras, sin reparar en las consecuencias, que por lo meaos son la odiosidad, y otras que no desconocéis, he creído oportunísimo á vuestra tranquilidad y á la mía rogáros encarecidamente en estos momentos que os alejéis completamente del campo de las elecciones, y que, uniéndoos á mí, pidamos á Dios Nuestro Señor se digné bondadoso conciliar los ánimos y voluntades de los que en ese campo se agitan con tanto ardor.»

Aplaudimos de todas veras la siguiente circular sobre elecciones municipales expedida por el digno gobernador de la provincia de Cuenca.

Entendemos la acción de la autoridad de la manera elevada que la entiende el Sr. Pueyo. La autoridad debe intervenir en las elecciones para proteger por lo posible.

Hé aquí la circular, cuyo espíritu no dudamos será por todos alabado:

«Próximo como se halla el día en que se ha de proceder á las elecciones municipales para la renovación de la mitad de los individuos que componen los ayuntamientos, ó sea de los que cumplen cuatro años en el desempeño de los cargos de concejales; y siendo este acto uno de los más trascendentales é importantes á los intereses locales y bienestares de los pueblos, no puedo menos de encarecer á los señores alcaldes presidentes de las mesas electorales de esta provincia, la elevación de miras que preside á los nobles y bien acreditados propósitos del gobierno de S. M. expresados con toda claridad en sus circulares de 19 de Setiembre último, y 14 del actual, en las cuales

Y al acabar este largo apóstrofe, en que la locuaz molinera desahogó toda su bilis contra Griffard, desgranando al mismo tiempo, sin saberlo, el corazon de la desgraciada hija de aquel monstruo, la bondadosa mujer, agarró entre sus robustos brazos á Magdalena, y levantándola en vilo como si fuese una pluma, la hizo sentar en su regazo y casi la sofocó á fuerza de besos y caricias.

De repente, dejando de besar á Magdalena, y como si el mismo Satanás la estuviese soplando al oído inspirándole cosas para hacer aún más comprometida la situación de la pobre hija del avaro, exclamó madama Leblanc:

—¡Ah! ¡qué idea tan feliz me ocurre en este momento! Mira Catalina, ¿sabes lo que vamos á hacer? vas ahora mismo á sacar de la cómoda tu mejor saya y el jubon de raso color de castaña; en seguida vestiremos con ellos á Magdalena, y cuando esté ya ataviada y galana como una novia, la haremos montar en la pollina Bebé que tiene el paso tan seguro, y acompañándola nosotros dos á pie, iremos á la ciudad á presentarla á su padre Bernardo. ¡Oh! ya me parece que estoy viendo al buen hombre bailar de alegría al ver á su hija tan compuesta y al saber el bien que se le ha entrado por las puertas!

—¡Eso es! ¡eso es! contestó Catalina palmoteando de contento, ¡muy bien pensado mamá Leblanc! Como hay tres leguas largas de aquí á San Remy, mi padre y Santiago no estarán de vuelta hasta el anocheecer; con que tenemos tiempo sobrado, y cuando lleguen ya habremos regresado nosotras de la expedición y toda la familia se hallará reunida.

—Si, sí, añadió la molinera, dices bien, hija, toda la familia estará muy pronto reunida; puesto que no pienso yo dormirme en las pajas; mañana se hará el contrato matrimonial; pasado mañana la boda, y en seguida iremos que el padre de Magdalena venga á insularse también en el molino, por el resto de su vida.

resaltan sus deseos de que en toda elección se respete é impere la voluntad general y libre albedrío de los electores.

Una conducta intachable en este sentido por parte de los señores alcaldes; una conducta ajustada estrictamente á aquellos deseos del gobierno de S. M.; una conducta, en fin, en que descuella en aquel acto el elocuente emblema de *orden, legalidad y libertad*, es la garantía más aceptable y segura que tiene el ciudadano para emitir su sufragio.

En su consecuencia confío en el acreditado celo de los señores alcaldes de esta provincia, que con su conducta imparcial harán por su parte todo cuanto quepa en lo posible para que las próximas elecciones municipales de sus respectivos distritos, sean un verdadero acto en que resalten el *orden y legalidad* en el modo de verificarlo, y la *libertad* en la emisión de los sufragios de sus conciudadanos; reclamando oportunamente de mi autoridad cuantos auxilios necesiten para conseguirlo.

Cuenca 26 de Octubre de 1864.—El gobernador, Joaquín del Pueyo y Castilla.»

Por referirse á una cuestión relacionada con el señor marqués de la Vega de Armijo, nos parece de importancia la medida que se dá cuenta en las siguientes líneas que publica *Las Noticias*:

«Denunciados con fecha 20 del actual al gobierno de la provincia de Córdoba, por varios electores de la ciudad de Montilla, los abusos y concepciones que por aquella municipalidad y sus dependientes se venían ejerciendo en el ánimo de los electores, en favor de determinado candidato para las próximas elecciones de diputados á Cortes, y aún también para las de concejales, por los motivos siguientes:

Haberse impreso y circulado una convocatoria á nombre del presidente del ayuntamiento y con el sello de la alcaldía, invitando á las personas para concurrir á las casas capitulares, para la recepción que había de tener lugar el día 5 ó 6 de Octubre del Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo, dándose las señales de su proximidad por un repique general de campanas.

Haber tenido efecto la recepción por el ayuntamiento pleno después de haber salido al límite del término una comisión del ayuntamiento, y entrando esta comitiva en la ciudad con acompañamiento de la Guardia civil del puerto, arma al brazo, y el alcalde y tenientes con las insignias de su mando, estando colgadas é iluminadas las fachadas de las casas, así como la del ayuntamiento adornada de transparentes alegóricos, todo por mandato de la autoridad local y comisiones del municipio, publicándose bandos para el objeto indicado, á voz de pregonero.

Haber el dicho señor marqués al recorrer los pueblos del distrito ido acompañado de concejales y dependientes de la municipalidad.

Haber una comisión de esta, presentándose en el Círculo agrícola y comercial, recomendando con despectivo encarecimiento la candidatura del mencionado señor y la de concejales adictos á su persona.

Y últimamente, porque el alcalde, unas veces por sí y otras por medio del embargador de caballerías y del jefe de la ronda nocturna, exigía los sufragios á los electores para los mismos candidatos, ejerciendo presión en el ánimo de los electores.

El gobernador, en vista de esta denuncia y oídos los informes de la seccion, secretaria y Consejo provincial, acordó en 26 del actual que los suplicantes estaban en el deber de justificar los hechos denunciados.

Abierta información sobre estos hechos, depusieron ocho testigos que afirman la veracidad de la denuncia, añadiéndose por algunos que hasta estuvo desplegada en las casas capitulares la bandera nacional y que, entre los transparentes alegóricos en las mismas casas, había dos en esta forma: «Al Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo, la Esperanza.» «Nuestro representante.»

En este estado informó nuevamente el Consejo, con fecha 27, opinando que, vista la certeza de los relacionados abusos, había méritos bastantes para acordar inmediatamente la suspensión de aquel ayuntamiento, según lo prescrito en los artículos 67 de la ley vigente de ayuntamientos, y los 63, 63 y 64 del reglamento para la ejecución de la misma.

En vista del anterior dictámen, se acordó con la misma fecha, por el gobernador, la suspensión inmediatamente de aquel ayuntamiento, llamando á constituir interinamente el mismo á los concejales que habían cesado en años anteriores.»

La Iberia publicó el domingo el siguiente acuerdo de los electores de ayuntamientos del distrito de Buenavista de esta corte.

ELECCIONES.—PARTIDO PROGRESISTA.

Distrito de Buenavista.

Reunida la junta directiva progresista de este distrito para dar cuenta de los trabajos preparatorios de la elección próxima de concejales, y después de exponer cada uno de los concurrentes

La pobre Magdalena, para quien cada palabra de la molinera y de su hija eran como un agudo puñal que la traspasaba el corazon, estaba pasando unos sudores de muerte: con los violentos esfuerzos que tenía que hacer para disimular la triste y apurada situación en que la acababa de colocar la malhadada idea de Mad. Leblanc; pero cuando oyó la última parte de los planes de la molinera, se creyó perdida y haciendo un esfuerzo supremo para no perder la serenidad, empezó á poner objeciones de distinto género á la expedición á Thiers, pero por largo rato se fatigó en vano, pues tanto la madre como la hija allanaban todos los obstáculos que Magdalena oponía á este proyecto; hasta que por último, tuvo que decirles en tono lastimero que se encontraba todavía muy débil para emprender una marcha á caballo y que estaba segura de que ó la daría algún accidente en el camino ó que tendría que quedarse enferma en la ciudad.

Ante esta observación de tanto peso, tuvieron que ceder por fin la molinera y su hija Catalina; pero lo más que pudo alcanzar de ellas Magdalena fué que se dejaría la expedición para dentro de dos días. Entretanto, sin embargo, no querían renunciar al placer de ver á su querida huésped engalanada con las ropas de Catalina, y resolvieron ponerlo por obra acto continuo. En consecuencia, Catalina se fué á buscar su traje más elegante, y madama Leblanc se dirigió á su cuarto para sacar su collar con su gran cruz de oro macizo que sólo se ponía en las grandes solemnidades, y que quería luciese aquel día la pobre Magdalena. En esto llegaba la molinera al objeto de que al volver su hijo por la noche y al encontrar á su novia tan compuesta, le pareciese aún más hermosa é interesante y acabase de perder la cabeza por ella.

(Se continuará.)

23

FOLLETIN.

LA NOCHE DE TODOS LOS SANTOS.

XVII.

UNA NUBE EN UN DIA SERENO.

Al concluir esta calorosa arenga, en la que dió espasmo al contento que rebosaba en su corazon, mamá Leblanc, en tanto que las dos muchachas se vestían, llenó dos grandes tazas de porcelana de un esquisito café mezclado con rica leche de vacas, y luego sacó de la cesta dos panecillos calientes y dos galletas rubias como el oro que acababan de salir del horno, unos y otras empapadas en excelente manteca.

Pusieron á disfrutar de tan sabroso almuerzo las dos amigas, el cual se prolongó por largo rato á beneficio de la íntima y agradable conversacion que se entabló entre las dos jóvenes y la buena de la molinera, que gozaba en ver el apetito con que aquellas hacían honor al almuerzo.

Así que todo era alegría y contento en aquel instante en el molino de la Mula, y todo hacia esperar que aquel día, que apenas había empezado, sería uno de los mas alegres y dichosos que pudiesen contar sus habitantes.

Pero el diablo, que se complace con frecuencia en trastornar los planes de los miseros mortales cuando parece que van mejor encaminados, vino muy pronto á turbar la tranquilidad y la alegría de aquellas tres mujeres, tan felices en aquel momento, inspirando á la buena de la molinera una idea fatal que, con la mejor intencion del mundo, produjo los mas funestos resultados.

En el curso de la íntima conversacion entablada durante el almuerzo entre las dos jóvenes y ma-

ma Leblanc, ocurriósele á esta en mal hora preguntar á Magdalena cómo se llamaba su padre y cuál era su profesion.

—Me parece, añadió la molinera despues de hacer la pregunta, que me lo dijiste el día que almoraste aquí, hace cuatro años; pero como entonces no me interesaba tanto como ahora saberlo, no hice algo en ello y se me ha olvidado enteramente.

—Mi padre se llama Bernardo, señora, contestó Magdalena con voz apagada y temblorosa, poniéndose al mismo tiempo un poco colorada.

Mira, hazme favor de no llamarme «Señora», replicó madama Leblanc, que pareció haberse fijado mas en esta idea que en la contestación que acababa de darle la pobre hija de Griffard, sorprendida con aquella inesperada interpelación, de aquí en adelante quiero ser para tí lo mismo que soy para Catalina, mamá Leblanc y nada más.

—Mi padre se llama Bernardo, mamá Leblanc, repitió entonces Magdalena casi tartamudeando y acabándose de poner encarnada como la grana, tan grande era el esfuerzo que le costaba esta mentira, la primera que había dicho en su vida.

—¿Por qué tiembles de ese modo, hija mía? la dijo la molinera: sin duda porque tu padre es pobre, ¿no es verdad? ¡Vaya! ¡vaya! sino es más que eso, no tengas cuidado que nosotros, gracias á Dios, tenemos bastante para que nada te falte á tí ni á él. ¡Oh! no puede menos de ser un hombre de bien, cuando tiene una hija como tú: las mansas é inocentes ovejas no hacen de ningún lobo; y esto es lo principal, hija mía, porque los Leblanc son conocidos en el país hace muchas generaciones, por su honradez que se ha transmitido de padres á hijos y según dice el refrán: «cobra buena fama y échate á dormir.» Mejor te quiero hija de un pobre jornalero que si fueses de la familia opulenta de ese maldito hechicero de Flamel, ó del usurero Griffard que tiene todavía el alma más negra que aquel. ¡Oh qué malvado es! según dicen, tiene una hija á la que

nadie vé jamás; y hace bien en esconderse. En cuanto á mí, ¡Dios me libre de verla en mi casa, aunque viniere forrada de oro y brillantes!... Pero ¿qué es eso hija mía? ¿qué te dá ahora que te pones tan pálida y casi convulsa, como si te diera un ataque de nervios? ¿Acaso conoces por desgracia á ese picaro de Griffard?... ¡Ah! ya lo adivino, tu pobre padre se habrá visto precisado á pedirle algun pequeño préstamo á pagar un tanto por semana, y el malvado os habrá chupado hasta la última gota de sangre, ¿no es verdad?...

—¡Oh! ¡por piedad! exclamó la infeliz Magdalena, prorumpiendo en sollozos y derramando abundantes lágrimas, ¡por Dios, mamá Leblanc, no hablemos más de eso!

—¡Bien, hija mía! no diré nada más sobre esto, toda vez que te hace recordar tu desgracia y la de tu pobre padre, ¡y te añiges de tal manera; tranquilízate, hija mía, y piensa en que ya desde hoy se han acabado todas tus penas! ¡Ah picaro Griffard!... pero, no quiero hablar más de eso.... ¡Ah monstruo! ¡veja araña venenosa! ¡no quiero manchar mi boca volviendo á pronunciar tu nombre maldito! ¡avaro, infame, vampiro, tigre sediento de la sangre de los pobres, bribon, malvado Griffard!... ¡Oh! antes le aborrecía; pero ahora que sé que también ha sacrificado á esta inocente criatura y á su honrado padre, le detesto mil veces más. ¡Si llego á encarnarme con él por casualidad! le arañó é le sacó los ojos, tan cierto como me llamo Marcelina Leblanc.—Algunas pobres familias conozco que hubieran muerto de hambre, víctimas de la avaricia de ese mal hombre, si no hubiese ciertos días en cada mes, en que la rueda del molino de la Mula muele la harina para los pobres por amor del buen Dios. ¡Ya no me extraña que estés tan flaca y decolorada, hija de mi alma! Pero animate, pichoncita, que yo te haré olvidar con mi cariño todos los disgustos que hasta ahora has pasado.

—¡Eso es! ¡eso es! contestó Catalina palmoteando de contento, ¡muy bien pensado mamá Leblanc! Como hay tres leguas largas de aquí á San Remy, mi padre y Santiago no estarán de vuelta hasta el anocheecer; con que tenemos tiempo sobrado, y cuando lleguen ya habremos regresado nosotras de la expedición y toda la familia se hallará reunida.

—Si, sí, añadió la molinera, dices bien, hija, toda la familia estará muy pronto reunida; puesto que no pienso yo dormirme en las pajas; mañana se hará el contrato matrimonial; pasado mañana la boda, y en seguida iremos que el padre de Magdalena venga á insularse también en el molino, por el resto de su vida.

al completo como en la presente ocasión. De los 413 miembros de que se compone, se hallaban presentes por lo menos, 400. Por de pronto hubo un altercado bastante serio entre los Sres. Lanza y Vaca, acerca de la confiscación decretada por el primer de los periódicos que insertaron la carta de Garibaldi, y es muy posible que si el altercado se repite en este u otro punto, el segundo presente su dimisión.

Hé aquí, en resumen, las noticias de los Estados Unidos traídas por el Asia, su fecha en Nueva-York á 11 del corriente:

Se esperan con ansiedad partes de Virginia. Los ejércitos que allí operan han recibido ambos grandes refuerzos, y ya han preluído con ligeras escaramuzas una gran batalla, que, según todas las apariencias, será la decisiva de la guerra. Afortunadamente la suerte futura del Sur está en manos de Roberto Lee, y por eso Grant que, con su audacia y obstinación sin ejemplo, menuda susataques, se encuentra por todas partes frente á frente con su hábil adversario.

Ya sabemos que el ataque de los confederados á Butler en Derby-Touen no tuvo resultado. El cuerpo de caballería unionista de Kantz, sorprendido por una fuerza confederada, se puso en precipitada fuga, dejando en poder del enemigo toda su artillería y 200 prisioneros; pero Butler habiendo recibido refuerzos, volvió á recuperar las posiciones de Kantz que había perdido.

Grant prosigue con obstinación el sitio de Petersburg, en la creencia, errónea por cierto, de que de la suerte de esta ciudad depende la de Richmond. Es indudable que la toma de la primera sería una fatalidad, porque en tal caso las comunicaciones de la segunda con el resto de la unión quedarían interceptadas; pero no por eso perdería sus formidables defensas, ni tampoco está aún Petersburg en poder de los unionistas.

En el Shenandoah ha reemplazado á Early Longstreet, el coronel de retiro de 13,000 hombres que ha tomado la ofensiva, y arrojado de Bridge-Water y de Mount-Crowfort á la vanguardia federal.

El *Monde* asegura que cuando llegue el momento oportuno, Roma dirigirá al orbe católico y aún á sus mismos enemigos uno de aquellos manifestos que producen un efecto poderoso, que sirven de guía á los fieles y añaden nuevo lustre á la historia de la Iglesia.

La *Gaceta de Viena* del 28 publica una carta autógrafa del emperador, fecha del 27, admitiendo la dimisión voluntaria de M. de Rechberg del cargo de ministro de Negocios extranjeros, nombrándole caballero del Toison de oro, y reservándole la honra de firmar el tratado de paz con Dinamarca.

Acerca de algunos cargos que en Inglaterra desempeñan mujeres, consigna el censo datos interesantes. Entre el número de las mujeres inglesas existen 10 banqueras y prestamistas de numerario; 274 comisionistas mercantiles; 25 viajeras de comercio; 54 corredoras para préstamos y ajustes; 38 pertenecientes al gran comercio; 29 veterinarias; 419 impresoras; pastoras de ganado lanar, tan solo tres; 49,963 dedicadas preferentemente á la labranza; 13 damas médicas; dos cirujanas; 17 dentistas, seis etnógrafas; tres secretarías de ayuntamiento; cuatro maestras de educación; cuatro heciceras; una astrónoma y ocho naturalistas. A veces se oyen títulos de filósofos, cronologistas, lexicógrafas y aún oradoras públicas. Esto de por sí se alaba; no es menester elogiarlo.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A S. M.

Señora: Cuando por real decreto de 3 de noviembre de 1856 se dignaba V. M. crear, á propuesta del presidente de nuestro Consejo de ministros la comisión de estadística general del reino, sentaba V. M. con bienhechora mano la base sólida de un edificio que es ya hoy objeto de la consideración y del respeto de los súbditos, y de la admiración y gratitud de los extranjeros. Las diversas disposiciones que con posterioridad á la instalación de aquella oficina se han adoptado ya por el poder real, ya con la concurrencia de los cuerpos colegisladores, vinieron á robustecer y ensanchar tan levantado pensamiento. Los trabajos practicados por la comisión, á la cual más adelante se denominó Junta general de estadística, son hoy del dominio público. En ellos encuentra un poderoso auxiliar de administración del Estado en sus diversas gestiones. En ellos buscan segura guía para dirigir su industria y sus negocios, y las artes encuentran los datos y noticias necesarias para su fecundante aplicación. Esos trabajos son, señora, manantial inagotable abierto por la protectora mano de V. M. al progreso y á la ventura de la nación. Timbre glorioso con que la historia transmitirá á las generaciones venideras el augusto nombre de V. M.

Sostener y fomentar lo que V. M. mandó sabiamente establecer, es el deber del ministerio que preside, y también tratar de mejorarlo con las lecciones de esperiencia y consolidarlo armonizando sus gastos con las demás obligaciones del Estado. Tal ha sido el objeto propuesto al dirigir mi estudio sobre este importante ramo del servicio público.

Dos reformas se hacen sentir actualmente en la organización de la junta general de Estadística si ha de responder al mejor desarrollo y desenvolvimiento de sus trabajos.

La primera consiste en descartar de las direcciones facultativas toda la parte que no sea científica, y la segunda en reducir á sólo dos centros la acción administrativa que hoy se halla dividida en tres, simplificando de esta manera el orden de los trabajos. Por esta razón se establece en el adjunto proyecto de decreto que en las direcciones facultativas sólo quede personal científico, que un sólo centro cuide de dirigir la formación de la Estadística general, ó sea de los diferentes servicios de la administración, y que la secretaría entienda únicamente en la instrucción de todos los expedientes administrativos, incluso los de la contabilidad.

Otra demostración, que también ha venido á hacer patente la experiencia, es la de que los trabajos estadísticos no requieren siempre una misma cantidad de colaboradores y de esfuerzos. Las operaciones de carácter y de índole científicas, por ejemplo, ofrecen al personal que á ellas se dedica una ocupación asidua y constante, ora sea en el campo, ora en el gabinete; al paso que los que son simplemente de recopilación de datos, tales como el censo y el nomenclátor, tienen señalados sus períodos de formación y descanso, sin que puedan ni deban retirarse fuera de ellos, porque ni la administración reportaría ventaja alguna positiva, ni conseguiría otra cosa que imponer sacrificios y molestias estériles á los pueblos.

Respecto de otras noticias que la junta tiene asimismo la incumbencia de recoger, permito examinar con más parsimonia, y hasta contiene que así sucede, porque en materia de verdad sólo se encuentra y adquiere con marchar detenidamente y al compás, consultando antecedentes, interrogando y observando, comprobando y depurando datos y errores.

Por tales razones se propone en el adjunto proyecto de decreto la disminución del personal central y provincial administrativo que sería superabundante después de terminados ya ciertos servicios generales, y también la rebaja en el material de la junta y sus dependencias.

Respecto del personal facultativo no es posible por ahora hacer sino muy pequeñas reducciones, fundadas más bien en las dificultades que en el día se oponen al planteamiento de ciertos trabajos, dificultades que sólo con el tiempo y la perseverancia podrán superarse y vencerse. Estas econo-

mías, que reclama el Tesoro público y que pueden verificarse sin daño ni embarazo del servicio, producirán una baja en el presupuesto vigente de 925,300 rs. en la parte del personal, y de 252,400 en la del material, ó sea 1.177,700 rs. en totalidad.

Sin embargo, si en las épocas de mayores tareas, de movimiento, de acción y de impulso en que la junta propone y V. M. manda la realización de investigaciones generales de conocida importancia para el país, y en que es necesaria la acumulación de recursos y de esfuerzos, requiriesen las operaciones aumento de funcionarios, la junta cuidará de consignar en sus presupuestos una partida con la cual pueda proporcionar agentes que cooperen y coadyuven á su propósito.

Estéame hablar ahora de las condiciones de idoneidad y aptitud de que conviene se halle dotado el personal administrativo de estadística.

En esta parte, el presidente del Consejo que suscribe, propone en el adjunto proyecto que uno de los títulos para el ascenso que establece el real decreto de 16 de Junio del año próximo pasado, se convierta en el de elección, cuya facultad, ejercitada prudentemente, permitirá que se premien y recompensen estudios especiales, conocimientos prácticos y distinguidos servicios.

Por tales consideraciones, Señora, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tengo el honor de someter á la resolución de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid 29 de Octubre de 1864.

Señora: A. L. R. P. de V. M.—El duque de Valencia.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La junta general de Estadística continuará constituida como se dispuso en el artículo 2.º de mi real decreto de 21 de Abril de 1861.

Art. 2.º Para el despacho de los asuntos, la junta se dividirá en cuatro direcciones, que se denominarán: la primera de operaciones geodésicas; la segunda de operaciones gráfico-catastrales; la tercera de operaciones especiales, y la cuarta de Estadística general.

Al frente de cada una de las direcciones habrá un vocal de la junta encargado de llevar á cabo los trabajos. Además funcionará separadamente la secretaría, quien conocerá en todo lo gubernativo y reglamentario no pericial, llevando el propio tiempo la contabilidad en todas sus partes.

Art. 3.º La planta de la dirección de Estadística general constará: de un director con la gratificación de 20,000 rs. anuales; dos oficiales con el sueldo de 16,000; dos á 14,000; uno con 10,000; uno con 8,000; tres auxiliares escribientes á 6,000; otro con 5,000 y otro con 4,000; un portero con 5,000 y un ordenanza con 4,000.

Art. 4.º La de la secretaría constará: de un vocal secretario con el sueldo de 40,000 rs. anuales; un oficial mayor con el de 26,000; un oficial con 20,000; uno con 16,000; dos á 14,000; dos á 12,000; tres á 10,000; tres á 8,000; dos auxiliares escribientes á 6,000 y cuatro con 5,000; un portero con 8,000; otro con 7,000; cinco ordenanzas, dos á 4,500 y tres á 3,500.

Art. 5.º En las provincias continuarán organizadas y funcionando como hasta aquí las comisiones permanentes de estadística establecidas en las capitales por mi real decreto de 15 de Mayo de 1857.

Art. 6.º Para ejecutar los trabajos que disponga la junta general y atender á los demás servicios del ramo, habrá en cada provincia un jefe de sección y un auxiliar escribiente. Los jefes de sección serán 10 de primera clase con el sueldo anual de 14,000 rs.; 20 de segunda con el de 12,000, y 19 de tercera con el de 10,000. Los auxiliares escribientes disfrutará todos el haber de 4,000 reales anuales.

En casos extraordinarios y cuando el servicio lo reclame, podrá alterarse accidentalmente la distribución de este personal, acumulando en unas provincias el que no fuere indispensable en otras.

Art. 7.º Las diferentes clases de jefes de sección establecidas para facilitar el ascenso en la carrera, denotan servicios y merecimientos personales sin relación con el rango administrativo de las provincias respectivas.

Art. 8.º Continuará exigida base conocimientos previos para el ingreso en la carrera de estadística, á cuyo fin se harán llamamientos generales cada año; pero los ascensos se conferirán alternativamente á la antigüedad y al concurso dentro de cada categoría, y á la libre elección, sujetándose siempre á lo mandado en la disposición 4.ª, artículo 16 de la ley de presupuestos vigente.

El ingreso y ascenso en la carrera de topografía catastral, continuará rigiéndose por sus reglamentos especiales.

Art. 9.º Los haberes del personal de la dirección de Estadística general y de la secretaría de la junta se satisfarán con aplicación al crédito de 852,500 rs. consignados en el capítulo 5.º, art. 1.º del presupuesto, entendiendo anulados los sobrantes que después de satisfacer los gastos ocurridos hasta la fecha y los que ocurran por consecuencia de esta reforma resultaren en las partidas de 56,000, 16,000 y 64,000 rs. señaladas para las direcciones de operaciones censales, trabajos de oficina y sección de contabilidad.

Art. 10. Se anulan en los mismos términos las partidas de 34,800 y 22,000 rs. consignadas para sobrepuestos y gastos de visita de los inspectores generales y gratificación del visitador de contabilidad; la de 70,000 rs. destinados para alquileres de edificios de las secciones provinciales, las cuales se instalarán precisamente en los gobiernos de provincia; las de 8,000, 6,000, 10,000 y 4,500 para personal administrativo de la dirección de operaciones geodésicas; y las de 24,000, 20,000 y 24,000 para inspección oros catastral y provincial y auxiliares especiales de la dirección de operaciones gráfico-catastrales.

Art. 11. Se reducen á 766,000, 500,000, 10,000, 5,000, 44,000, 22,000, 27,000, 80,000, 104,000, 56,000, 8,000, 12,000, 21,000 y 40,000 las partidas señaladas respectivamente para el personal de las secciones provinciales, gastos de visita, sueldos y gratificaciones de jefes del detalle de las brigadas facultativas, calculadores de la dirección de operaciones geodésicas, gratificación á profesores y ayudantes encargados de estaciones meteorológicas, sueldos de escribientes y porteros y gastos de trabajos geológicos, forestales é hidrográficos á cargo de la dirección de operaciones especiales; sueldos de jefes de operaciones especiales, ayudantes supernumerarios, escribientes, porteros y ordenanzas y gastos imprevistos de la dirección de operaciones topográfico-catastrales.

Art. 12. Los individuos que por consecuencia de la reforma de las plantas del personal central y provincial, ó por efecto de la anulación y rebaja de los créditos de que queda hecho mérito resultaren cesantes, serán atendidos preferentemente para su colocación en los diferentes ramos de la administración pública.

Art. 13. En los presupuestos venideros y cuando se previere aglomeración de trabajos, se consignará una partida con destino á brazos auxiliares.

Art. 14. Reglamentos especiales determinarán el modo de proceder de la junta, direcciones, secretaría, comisiones provinciales y secciones de estadística.

Art. 15. Quedan derogadas las disposiciones que estuvieren en discordancia con el presente real decreto, que cuidará de cumplir mi presidente del Consejo de ministros.

Dado en Palacio á veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros.—Ramon Maria Narvaez.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar para la plaza de director de la Estadística general, creada por mi real decreto de esta fecha, á D. José Caveda, vocal de la junta general del ramo.

Dado en Palacio á veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en nombrar oficial mayor de la secretaría de la junta general de Estadística, jefe de administración de cuarta clase, con el sueldo anual de 26,000 rs., según la planta aprobada por mi real decreto de esta fecha, á D. Antonio Merlo Casademunt, que desempeña actualmente aquel cargo. Dado en Palacio á veintinueve de Octubre de mil

ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Conforme á lo prevenido en mi real decreto de 27 del corriente, tomando en consideración lo expuesto por el ministro de Gracia y Justicia, y por acuerdo del Consejo de ministros, para dirigir la enseñanza moral y religiosa de mi querido hijo el Príncipe de Asturias,

Vengo en nombrar al Emmo. cardenal Puente, arzobispo de Burgos.

Dado en Palacio á veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Por decreto de esta fecha, dado por la mayoríma mayor, S. M. ha nombrado confesor del príncipe de Asturias al propio cardenal arzobispo de Burgos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Blazquez y Blazquez,

Vengo en nombrarle comisionado régio para la inspección de la agricultura en la provincia de Málaga.

Dado en Palacio á veintiseis de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Mariano Conrado,

Vengo en nombrarle comisario régio para la inspección de la agricultura en la provincia de las Islas Baleares.

Dado en Palacio á veintiseis de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Por real decreto de 21 de Junio último, se ha servido la Reina (Q. D. G.) nombrar á D. Fr. Juan Aragonés, provincial de la orden de Agustinos calzados de la misión de Asia, para la iglesia y obispado de Nueva-Segovia en las Islas Filipinas, vacante por renuncia de D. Fr. Francisco Miró. Y habiendo aquel aceptado esta nominación, se están practicando las diligencias oportunas para su presentación á la Santa Sede.

MINISTERIO DE ESTADO.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO.

Por reales órdenes de 1.º de Julio se nombran jóvenes de Lengua á D. Pedro Pascual Oliver en Constantinopla, á D. Antonio María Orilla y á don Rodolfo Vidal en Tager, y á D. Julio de Satorres y á D. Enrique R. Vedia en Alejandría.

Por real decreto de 27 de Julio se dispone cese de D. Juan Jimenez de Sandoval en el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. en Lisboa.

Por otro de igual fecha se nombra para el referido cargo á D. Diego Coello y Quesada.

Por otro de 13 de Agosto se nombra ministro residente de S. M. en Baviera y la Confederación suiza á D. José Heriberto García de Quesada.

Por real orden de igual fecha se declara secretario de primera clase á D. Carlos Antonio de España, que lo era de segunda en el Haya.

Por otra de igual fecha se traslada de la legación de Bruselas á la de Lisboa al agregado de número D. Víctor Arizcun.

Por otra de igual fecha se traslada de la legación de Lisboa á la de Bruselas al agregado de número D. Salvador Zea.

Por otra de 19 de dicho mes se nombra vicepresidente de la asamblea de la orden de San Juan de Jerusalen en la lengua de Castilla al mariscal de campo D. Miguel Osset.

Por otra de 20 de dicho mes se nombra vicecónsul de España en Tetuan á D. Bernardino Bustamante.

Por otra de igual fecha se traslada de Tetuan á Casablanca al vicecónsul D. Pedro Jantun.

Por real decreto de 5 de Setiembre se nombra embajador extraordinario y plenipotenciario de Su Majestad cerca de la Santa Sede á D. Luis Gonzalez Brabo.

Por otro de igual fecha se nombra auditor del Tribunal de la Rota Romana á D. Joaquin Ramirez Gallardo.

Por real orden de 6 de dicho mes se traslada á la legación de S. M. en Méjico al secretario de primera clase D. Lorenzo Castellano, que lo era de Buenos Aires.

Por otra de igual fecha se nombra á D. Enrique Mora agregado de número á la legación de S. M. en Francfort.

Por otro de igual fecha se nombra agregado de número á la legación de España en Méjico á don Manuel de Iturrigaray.

Por otra de 12 del mismo mes se nombra cónsul de España en Shanghai á D. Manuel Blanco de Robles.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Accediendo á lo solicitado por D. Luis Carlos de Haro, y en atención á las circunstancias que en el mismo concurren, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en concederle la gracia que el título extranjero que lleva de marqués de Alós sea desde hoy en adelante título del reino para él, sus hijos y sucesores le ítimos habidos en constante matrimonio.

Dado en Palacio á veintiocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Mariano Noguera, magistrado de la audiencia de Oviedo, y D. Bernardino Goitia, que lo es electo de la de Mallorca,

Vengo en nombrar al primero para la plaza de magistrado para la cual se halla electo en la referida audiencia de Mallorca el segundo, y á este para la que en su consecuencia resulta vacante en la de Oviedo.

Dado en Palacio á veintiocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

RECTIFICACION.

En el real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer nombrando para dirigir la enseñanza moral y religiosa de S. A. R. el Príncipe de Asturias al eminentísimo cardenal arzobispo de Burgos, se ha padecido la equivocación material de poner excelentísimo por eminentísimo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido ante el gobernador de la provincia de Granada, á instancia del comercio de la capital, en solicitud de que se establezca en ella un tribunal especial que entienda de las causas y negocios mercantiles:

Vistos los informes de dicha autoridad, junta provincial de agricultura, industria y comercio, ayuntamiento y juez decano de las de primera instancia de la expresada capital, todos favorables á la indicada pretensión.

Visto el art. 1.º 78 del código de comercio, por el cual se dispone que la administración de justicia en primera instancia sobre las causas y negocios mercantiles esté á cargo de tribunales especiales en todos los pueblos en que por la extensión de su tráfico, giro é industria fabril, se creyere conveniente exigirlos:

Considerando que los fundamentos que motivaron la citada disposición del código de comercio son aplicables á Granada, cuyo progresivo desarrollo mercantil aconseja el establecimiento de un tribunal de comercio.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establecerá en la ciudad de Granada un tribunal especial de comercio.

Art. 2.º La planta de empleados de este tribunal se compondrá de un letrado consultor, un escribano de actuaciones, un portero y un alguacil mozo de oficio.

Art. 3.º El gobernador de la provincia de Granada, con estricta sujeción á lo dispuesto en el real orden de 5 de Noviembre de 1834, elevará las ternas para el nombramiento de los jueces que con arreglo al código de comercio deban componer dicho tribunal, y dispondrá lo necesario para que tenga entero cumplimiento el presente decreto.

Dado en Palacio á veintiseis de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—La solemne festividad de Todos los Santos.

Grande es el número de los Santos cuya memoria celebra la santa Iglesia cada día, pero es mucho mayor el de aquellos cuyos nombres, virtudes y méritos están ocultos á nuestra vista, y el Señor, único apreciador y remunerador de los méritos humanos, los conoció y premió abundantemente y los hizo gloriosos á la faz de todos los hombres y de los ángeles, y de los galardones y de los castigos. Dedicuemos el día de hoy á dar gracias á Dios, que se ha hecho maravilloso en sus Santos, á fin de que en atención á los ruegos de tantos interesados, se dige derramar sobre nosotros abundantemente los dones de su piedad.

En Terracina, el tránsito de San Cesáreo, diácono. En Francia, San Benigno, presbítero y Santa María, la esclava. En Damasco, el martirio de los Santos Juan, obispo y Jacobo, presbítero. En Tarsos, Santa Ciriena y Juliana. En Clermont, San Astromonio, obispo. En Francia, Santos Marcelo, obispo y Maturino, confesor. En Bayeux, San Vigor, obispo. En Tiboli, San Severino; monje.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat dará principio la novena á las ánimas, empezando al anochecer el santo rosario, meditación, canto de letanías, sermon, que predicará este día D. Ciriacu Cruz, y novena, concluyendo con el *Parce mihi*.

También dará principio en este día en la iglesia de San Ignacio (calle del Príncipe) el mes de sufragios en consuelo y alivio de las benditas ánimas y predicará este día D. Castor Compañía.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Alameda en Santa María (privilegiada).

STEERPLE-CHASE.—Las carreras de caballos verificadas ayer tarde en la real casa de Campo de Madrid estuvieron lucidísimas á pesar de que la tarde amenazaba lluvia. Gran parte de nuestra aristocracia lucía elegantes trajes, entre los que recordamos los de los duques de Fernan-Núñez, marqués de Castelar y Sr. Fernandez del Rio. El capitán general de Madrid y sus ayudantes asistieron también, viéndose allí además á los duques de Sesto, de Fernandina y conde de Tamames. Las más bellas damas de la aristocracia de Madrid daban realce á la fiesta que estuvo muy animada.

El premio de la sociedad de tres mil reales lo ganó el caballo *Floret*, del duque de Fernan-Núñez, que dió en primera prueba una vuelta al hipódromo en un minuto y 41 1/2 segundos, y en segunda prueba en un minuto 40 segundos, luchando con un caballo del Sr. D. Fernando Salamanca, y otro del Sr. Fernandez del Rio.

El premio de 4,000 reales del ministerio de Fomento por el caballo que debiera recorrer 3,000 varas ó sean dos vueltas al hipódromo en 3 minutos y 49 segundos, venciendo dos veces de tres, lo ganó el caballo *No*, de la pertenencia del duque de Sesto, que recorrió en 3 minutos con 27 segundos y 3 minutos con 31 segundos la distancia, luchando con otro del Sr. Fernandez del Rio que tardó 3 minutos con 30 segundos y 3 minutos con 39 segundos, y habiendo quedado distanciado un caballo de don Santiago Talby y otro del marqués de Alcañices.

El premio de 12,000 reales de S. M. la Reina destinado al caballo que diese tres vueltas al hipódromo en 5 minutos 45 segundos, debiendo vencer dos veces, lo ganó *Moratilla*, de D. Manuel María Urtre, que recorrió la distancia en 5 minutos 8 segundos y 5 minutos 46, luchando con un caballo del Sr. Fernandez del Rio, que tardó 5' 81/2" y 5' 20"; quedando distanciado un caballo de don Santiago Talby, otro del duque de Frias y otro del marqués de Alcañices, y retirándose uno del duque de Sesto.

El total de los depósitos, exceptuando los 500 reales por el caballo que llegue el segundo por una vuelta al hipódromo, sin tiempo fijo, lo ganó *Quevada*, del Sr. Fernandez del Rio, que recorrió la distancia en 1' 40", luchando con un caballo del duque de Fernan Núñez.

CONVENTO.—Se trata de construir en el ensanche de la capital un nuevo convento de las religiosas clarisas de Constantinopla. Esta comunidad tuvo su origen en la villa de Rejas en 1477, por el comendador de Medina de las Torres, D. Pedro Zapata y su mujer doña Catalina Manuel de Lando; se llaman de Constantinopla por una imagen que un anacoreta encontró en una cueva cerca de aquella capital, y que trajo á España, entregándola á las monjas, las que por la insalubridad del pueblo fueron trasladadas á Madrid en 1551, dándose sus casas en la calle Mayor doña Gerónima de Luján; después compraron las del secretario Juan de Escobedo, y luego las de la princesa de Ascoli, formando el convento que se concluyó en 1628. Delante de este convento paraba siempre el coche de la reina esposa de Felipe IV, para que una religiosa venerable, descendiente de la casa de Cervellón, bendijese al príncipe Carlos. Este monasterio fué demolido en 1838, levantándose varias casas en su terreno, trasladando las religiosas al de la Concepción franciscana, donde hace veintinueve años continúan. Desearíamos que se llevase adelante este proyecto, levantándose un edificio digno de la época, y que conserven su antiguo patronato los marqueses de Villaseca y Villanueva de Cárdenas, como marqueses de la Rosa.

NOMBRAMIENTO.—Ha recibido las bulas de Roma nombrándole rector general del instituto de las Escuelas Pías del reino el R. P. Ramon Valle del Corazon de Jesús, rector del colegio de San Antonio Abad; le ha dado posesión el cardenal arzobispo de Toledo.

PICOTAZO.—El Mosquito del domingo dice lo que sigue: «El señor vizconde de Villandrando, el delicioso y nunca bien ponderado autor del libro titulado *Veinte días en Alemania*, se presenta candidato por un distrito de Palencia.

La filosofía alemana está de enhorabuena; pero en cambio el sentido común español está de pésimo.

La union liberal protege á este caballero.»

YA QUE EL DIABLO ME LLEVE.....—Se halla puesta á la venta en casa de los editores Medina, hermanos, la segunda edición de la preciosa novela original del Sr. D. Julio Nombela, titulada *El coche del diablo*, en que campean las galas del estilo y la más pura moral.

TARIBUTO.—Ayer mañana pasaron en tres carruajes al cementerio de San Isidro, los concejales de la minoría progresista y colocaron en el nicho donde descansan los restos mortales de D. Pedro Calvo Asensio una corona fúnebre con varios adornos.

CANTARES.—«Por qué triste suspiras,—hija del alma?—Por qué veo en tu rostro—huellas de lágrimas?—Hija, no llores,—que el pesar aniquila—los corazones.

—Ay, madre! poco á poco—se va la vida,—de mis cárdenos labios—ya huyó la risa.—Triste recuerdo—de días más felices—sólo conservo.

—Mas ¿por qué desesperas?—Quizá tu amante—salvo ya de la guerra—lorna á sus lares.—Guarda á mañana,—guarda hasta el nuevo día,—seca tus lágrimas.

—Hace tres primavera—que no le veo;—y el corazón me dice que se fué al cielo,—y está agrietándose—adiós, madre del alma,—voy á buscarle.

REGLAMENTO.—1)º acuerdo del ministerio de Fomento y Gobernación, se piensa redactar un general de establecimientos insalubres, sucios é incómodos.

Buena falta hace que se publique pronto, pues, su necesidad se hace de día en día más apremiante.

ENEMIGOS.—El número de sirvientes de ambos sexos inscritos en el registro general de vigilancia, asciende á 39,533.

¿CÓMO SE PIERE?—Por la academia de San Fernando se ha pasado una excitación al ministerio de Fomento para que fije su atención en el mal estado en que se encuentra el museo provincial de Salamanca, en el cual hay algunos cuadros de bastante mérito, pero expuestos á deteriorarse por hallarse hechos en muy malas condiciones de conservación.

BIBLIOGRAFIA.—Tres obras importantes acaban de ver la luz pública: *Estudios sobre eloc*

muerto sus miserables trofeos: polvo y ceniza. Y la idea de que en ceniza y polvo se ha de convertir al cabo esta dura cárcel en que gime prisionero el alma; y la esperanza de que ha de llegar pronto un día en que volará libre nuestro espíritu al seno de Dios, para vivir por siglos sin fin, ó entre los ángeles ó entre los réprobos, según lo decreta la Divina Justicia con arreglo á nuestros méritos ó deméritos: esa esperanza y esa idea nos sojuzgan por completo, ora amedrentándonos con la horrible imagen del infierno, ora enamorándonos con los celestes resplandores de la gloria.

Tal es el sentimiento universal que en este día expresamos con lágrimas, que son el lenguaje del corazón, porque para expresarlo dignamente no encuentra palabras el torpe labio. Esta es la gran verdad que hoy nos recuerda nuestra madre la Iglesia, y ante la cual humillan su frente, cubierta de ceniza, los incrédulos y los impíos. Esta es la gran verdad que han confesado y confiesan todos los pueblos y todos los hombres, que en todas las épocas, á pesar de sus distintas civilizaciones y creencias, se arrodillaron con respeto en derredor de los sepulcros.

¿No es invencible siempre, cuando en nuestro pecho se enciende, el sentimiento de la verdad? ¿No lo vemos arrastrar hasta el sacrificio á Sócrates, ó enloquecer al filósofo de Siracusa, y vibrar solemnemente en el oscuro calabozo de Galileo? Pues ese mismo sentimiento que suele á veces convertir á los hombres en héroes y en mártires, es el que hoy avasalla á todos los espíritus católicos, haciéndoles aspirar el aroma del sublime arcano religioso donde se refugian los corazones hastiados de las miserias de esta vida, arcano cuya posesión nos consuela y nos engrandece, y en cuya contemplación derramamos dulces lágrimas que purifican nuestro pecho de la hiel del infortunio y del veneno de las pasiones, experimentando hasta el deseo de morir, para encontrar en la muerte la vida verdadera por que suspiramos.

Pensad en la muerte, y no pecareis: exclamó San Agustín.

Debemos, pues, suponer que no piensan en ella muchos de los mismos que hoy van á visitar sus lúgubres mansiones.

¡Oh! Si en ella pensarán todos, se evitarían muchas profanaciones escandalosas.

¡Si algunos de los que se encaminan hoy á los cementerios, llevados de la curiosidad y con el corazón helado por la indiferencia, eligieran otra hora para visitar esas ciudades de la muerte!

Si penetraran por sus puertas en las altas horas de la noche, cuando el sepulturero duerme, cuando sólo están en vela las aves de los sepulcros, y se

ocultaran á favor de las tinieblas entre los cipreses y sauces dolientes: ¡oh! quizás vieran entonces cómo, rompiendo con sus cráneos la tapa del ataúd, salían de sus sepulturas algunos esqueletos, blancos fantasmas, que exhalando un ronco grito inarticulado, arrancaría con sus descarnados dedos las cintas, flores y coronas con que un amor imprudente, ó una amistad tardía, ó un afecto hipócrita, ó acaso no más que una mundana consideración de falso respeto, adornaran pocas horas antes sus olvidadas tumbas!

No es sobre ellas donde deben escribir los vivos con la pluma de la indiferencia las palabras honradas y virtuosas. Esas palabras suelen arrancar á los que las leen, una carcajada insultante para la memoria de los muertos, si no supieron ellos con sus acciones dejarlas grabadas en el corazón de sus semejantes.

No es sobre las tumbas donde deben colocarse los emblemas de las vanidades humanas; porque sería insultar á la muerte, que nos recuerda la miseria de todas las vanidades.

Nada nos piden los muertos, mas que una luz, una lágrima, una plegaria. Obras de caridad, sufragios por sus almas: no ímpios sacrilegios, no profanaciones anti-cristianas...

Y no siendo su espíritu verdaderamente religioso el que nos guía, ¿por qué otro motivo hemos de ir á visitar la solitaria mansión de los que duermen el sueño del olvido? ¿Para qué hemos de ir á remover sus cenizas? ¿Acaso para considerar lo fugitivo de nuestras dichas, lo ilusorio de nuestros placeres, lo mentido de nuestras bellas esperanzas? ¡Oh! para eso, no habríamos necesidad de ir tan lejos. Dentro del pecho tenemos todos un sepulcro, que se llama el corazón; sepulcro donde para siempre yacen, secas ya y sin aroma, las flores de nuestra edad primera, las puras ilusiones de la juventud, el fuego de los castos amores con que soñamos en días de inocencia, la mágica sonrisa de una mujer, el tierno cariño de hermanos predilectos, la confusa imagen de una madre bendita, la sombra de un padre venerable, nunca bien llorado... ¡Tristes memorias! ¡Amadas realidades de tiempos más felices! ¡Recuerdos crueles, verdugos del alma! Venid todos en tropel á nublar mi mente: atormentadme, que hallo deleite en el dolor mismo que me haceis experimentar.

¡Dolor eterno! ¡Llanto amargo y sin consuelo! Tal es el manjar de mi triste vida.

¡Perdi mi hijo! ¡Hijo mío de mi alma! ¡Era mis delicias, el consuelo y la esperanza mía, mi amor, mi bien, mi tesoro!... ¡Hijo! ¡No te agustes, al verte encerrado en un sepulcro! ¡No tengas miedo á la soledad ni al frío de la tumba! Sonríe, amor mío,

que no estás abandonado. ¿Cómo habían de abandonarte jamás tu madre idolatrada ni tu amantísimo padre? Abre los ojos, ángel mío, y verás al lado tuyo, en tu mismo ataúd, unidos á tu corazón dos corazones, como el tuyo vivos, ó muertos también como el tuyo, y velando tu sueño, orando sobre tu sepulcro, de día y de noche, el alma atribulada de tu desventurado padre.

En confirmación de lo que hemos dicho sobre el abono Boutin, leemos en un periódico las siguientes noticias que le remiten de París:

NUEVO ABONO PARA LAS TIERRAS.

Nuestro ameno y entendido corresponsal *Acteon* nos habló en una de sus cartas de París, que publicamos en nuestro número del 5 de este mes, de un abono líquido para las tierras, llamado abono Boutin por ser este el nombre de su inventor, que está produciendo grandes y ventajosos resultados á la agricultura francesa. Posteriormente hemos leído un folleto dirigido á los labradores españoles á fin de que nuestro país, esencialmente agrícola, goce también de los beneficios que este nuevo sistema de abono proporciona. Hemos visto el acta formada por la comisión que el gobierno francés nombró á petición de Mr. Boutin para que adquiriese la convicción de la eficacia de su invento, la cual se componía de los principales agricultores de la Gironda, bajo la presidencia del prefecto de aquel departamento, cuya acta prueba de una manera evidente que el trigo sembrado por este método dió más producto y de mejor calidad que el sembrado en terreno abonado con estiércol. Hemos leído también varios artículos y apreciaciones que ha publicado la prensa francesa; pero el que da una idea más clara de las favorables condiciones de este abono es el de Mr. Néré Boubée, profesor de geología del colegio de Francia, persona sumamente idónea y competente para tratar estas materias.

«No podríamos guardar silencio por más tiempo, dice Mr. Boubée, sobre un abono líquido que se propaga mucho entre los agricultores y que ha producido ya en terrenos de diversa naturaleza admirables resultados.

«Mr. Boutin, farmacéutico químico de Libourne, consagrado particularmente al estudio de las ciencias agrícolas, después de muchos ensayos comparativos, ha llegado á combinar varias sales solubles que obran vigorosamente sobre las materias minerales de la tierra inmediatas á las semillas impregnadas de este abono. Estas sales desenvuelven alrededor de dichas semillas principios de fertilidad que en su mayor parte habrían que-

dado inactivos ó inertes sin esa acción estimulante, es decir, sin esa descomposición mineral producida por la acción química de este abono; por manera que no es verdaderamente el abono el que produce la fertilidad, sino el que la ocasiona asimilándose una parte de las materias minerales de la tierra.

«Estas sales que entran en la composición del abono Boutin obran solamente sobre las partes inmediatas á la semilla, de suerte que el terreno, después de una nueva labor, se halla enteramente apto para recibir otra vez, y con el mismo éxito, una nueva semilla impregnada del mismo líquido, porque esta se hallará rodeada de partes minerales que no habrá en modo alguno consumido la cosecha anterior. Y como en realidad cada semilla toca apenas la centésima y podríamos decir la milésima parte de la capa arable, se explica fácilmente que un abono que rodea á la semilla, pueda renovar su acción fertilizadora en muchas cosechas sucesivas.

«En otro artículo hablaremos más detenidamente del acta oficial formada por orden del gobierno, porque es de nuestro deber ilustrar del todo á los labradores sobre un abono destinado á procurar á la agricultura grandes elementos de prosperidad. Hoy nos limitaremos á estimularlos vivamente á hacer un ensayo, seguros de que los que sigan este consejo no tendrán motivo sino para felicitarse de ello. Creemos que, en atención al módico precio de este abono, nada habría mejor que ensayarlo á la vez en cuatro ó cinco hectáreas de tierra de diversa índole, á fin de adquirir completa certidumbre sobre su acción, porque si se limitasen á experimentar en pequeñas porciones de terreno, quedarían con la duda de si era á la naturaleza de este, al abono, ó á alguna otra circunstancia local ó meteorológica á lo que debería atribuirse el resultado obtenido.»

Vistas las proporciones colosales que toma este sistema de abono en Francia, el cual se ensaya también este año en Inglaterra, Alemania é Italia, creemos que la sociedad que se propone darlo á conocer y propagarlo en España hace un gran servicio á nuestra agricultura, y en este sentido no podemos menos de aconsejar por nuestra parte á los labradores que hagan ensayos de él en la próxima sementera.

Si es cierto que con este abono pueden sembrarse las tierras una porción de años sucesivos sin que se esterilicen ni fatiguen (y la multitud de certificados y escritos que hemos visto no nos deja duda alguna sobre ello), ¿qué veneno de riqueza no se abre, principalmente á las grandes labores de

Andalucía, Extremadura y otras provincias, donde solo se siembra una tercera parte de las tierras, quedando otra tercera parte de erial y otra de barbecho, por ser imposible en ellas todo abono? Sin contar el mayor rendimiento que ofrece este sistema, pues la tierra que produce, por ejemplo, ocho ó diez por simiente, ha producido con el abono Boutin hasta quince y diez y ocho.

En las labores de menor importancia donde hay la costumbre de hacer abonos con estiércol de cuadra, es grande también la ventaja que se consigue, pues hay localidades donde el estiércol está muy escaso y vale sumamente caro, y el sistema Boutin produce una economía grande en el gasto, sin hacer mérito tampoco del aumento de rendimiento que produce, y de su sencillez y facilidad si se compara con las operaciones y mano de obra que exigen los sistemas ordinarios.

También comprendemos las ventajas que reportará la provincia de Valencia, cuya cosecha de naranjas se está perdiendo hace algunos años, y aquellas donde los viñedos sufren la plaga del *oidium*, siendo fácil de curarse esta enfermedad como las de que adolecen todos los árboles frutales, olivos, etc., solo con verter en la raíz de ellos uno ó dos litros del líquido Boutin (1).

(1) El abono Boutin se expende en Madrid por D. Antonio Gomez, que vive calle de las Huertas, núm. 30, á cuyo punto se dirigirá la correspondencia y se podrán hacer los pedidos. En el mismo se distribuyen gratis los folletos donde se explica el modo de usarlo.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 31.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 48-40.
Id. fin de mes, 00-00.
Id. fin próximo, 48-85.
Diferida al contado, 43-70.
Id. fin de mes, 44-20.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 00-00.
Personal, 24-00.

ESPECTACULOS.

Con motivo de la festividad del día, no los hay esta noche.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRESA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIQUIDACION GENERAL

DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES

EN EL ALMACEN TITULADO

ESPOSICION DE LONDRES,

NÚM. 12. CALLE DE LA MONTERA, NÚM. 12.

CESACION DE COMERCIO.

AVISO Á LOS COMERCIANTES.

Se harán las concesiones necesarias para la mayor facilidad del pago, al que quiera tomar el almacén con la totalidad de los géneros.

La venta con la gran rebaja en los precios, queda abierta desde el día 3 de octubre.

IMPORTANTE.

Para mantenerse á la altura de las ventas de dicho establecimiento, sus dueños han hecho siempre de antemano sus pedidos á las fábricas; no pudiendo este año anular las comisiones de géneros de la presente estación, serán vendidos dichos géneros recién llegados y de última moda á los precios generales de la liquidación, es decir, A PRECIOS DESCONOCIDOS POR LO BARATO.

3.000.000 DE MERCANCIAS

ARTICULOS PARA SEÑORAS.

10.000 pañuelos de capucha y cuatro puntas, alfombrados, lana dulce, escoceses, estampados, bordados, Berlin, persas, de merino negro, nieve, emperatriz y reina Victoria.

6.000 piezas de poplin droguet, merinos, epingle, escoceses, reps, alpacas, varso vianas, pekin, mejicanas, chiné, pompador, pelo de cabra, saten de China y valencias.

1.000 cortes de vestidos de poplin eplinge y reps, bordados, con trencilla, última moda.

500 piezas de sederías de todas clases, colores y dibujos, para vestidos.

3.000 enaguas de lana, de todos colores y dibujos.

400 piezas de tela de abrigos lisas y escoceses.

Inmenso surtido de flecos para abrigos, lana y felpilla.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

100 piezas de castores, edretones, chinchillas, pilots, satenes, moutone, ratina, piel de carnero.

4.000 cortes de pantalón, de los gustos mas selectos.

20.000 cortes de chaleco, terciopelo, felpa, escoceses, armure, nate, aplicacion, est. lla, terciopelo de lana y otros muchos.

30.000 tapa-bocas, cachenez, de cuantas clases y dibujos la moda y el capricho ha podido inventar, paños, franelas de salud, casimires.

GRAN SURTIDO DE MANTAS PARA VIAJE.

NOTA. La Esposicion de Londres garantiza la conformidad de las clases de los géneros que vende.

ESPOSICION DE BAYONA.

Los señores Hermano Luchapelle y Ch. Glover, ingenieros mecánicos, 144. F.ouboing Poissouñiere, en Paris

parpasa aeste esusatos para fabricar toda clase de hebidas gasosias. Agu de Seltz, vinos espirituosos, saturacion el gas ácido carbónico para mejorar y conservar las cervizas y sidras, puestas en oculos y botellas.

Los señores españoles que quieran juzgar por sí mismos la buena marcha de estos aparatos, pueden verlos funcionar todos los días en la Esposicion.

La misma casa ha espuesto tambien una máq. a de vapor, vertical, de la fuerza de cuatro abacos, cuyo sistema, los jurados de las esposiciones han juzgado superior á todos los demás conoci dos hasta ahora.

Se envían gratis los prospectos.

(A. 261)

CINTURA REGENTE PARA REEMPLAZAR EL CORSE

La cintura regente ha reemplazado de repente al corse en la toilette femenil. Todas las señoras verdaderamente elegantes y cuidadosas de su salud reconocen las ventajas de esta preciosa cintura que quedará como base fundamental de la salud, gracia, comodidad y elegancia.

Para adquirir una cintura regente que viene perfectamente bien, basta enviar á Mme. de Veritas (inventora con privilegio, rus de la Chaussée d'Autin, número 31, Paris, las medidas siguientes tomadas sobre el vestido: Circunferencia de la cintura, anchura del pecho y caderas, largo del cuerpo del corse y sitio desde la cintura al sobaco. Provedora de S. A. R. la infanta doña Isabel.

(A. 213)

GRAN ALMACEN DE LENCERIA.

Depósito central de manufacturas francesas

Venta por mayor á precio de fábrica.

Periferia en mantelería, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos, ajcares y ropas sederías, excetes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, señoras y niños. Todas las cosas es algodón, de hilo, á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy día, por facilidad y entre en e rta el consumidor directamente con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Meunier y Coma, Paris. Boulevard des Capucines, 6

En Madrid en la Esposicion Extrangera, calle Mayor, 40 se hallan estafos de los mejores muestrarios de estos artículos

COMPANIA GENERAL

de agencias agrícolas.

Call del Prado, núm. 4, Madrid

Esta compañía, que tiene la agencia exclusiva para la venta de las reputadas segadoras americanas con brazo mecánico de Wood, para de los arados perfeccionados y demás productos de la fábrica de los señores Howard de Bedford (Inglaterra), acaba de abrir un vasto depósito de toda clase de aparatos e instrumentos de agricultura, á los módicos precios fijados en su catálogo, en el cual figuran entre otros los siguientes:

- Segadoras americanas, con brazo mecánico, de Wood, á 3,800 rs.
- Arados de Howard (cuerpo de hierro m. leable) de 330.
- Ballestillas, desde 75.
- Carritos para gradas, de 188.
- G. adas ó rastillos mecánicos articuladores, desde 285.
- Rajas sueltas de arados, docena, 60.
- Quebrantadores de granos, de Ransomes y Sims, á 900.
- Molinos de mano, desde 950.
- Pisadoras de uvas, desde 1,000.
- Puertas de entrada y pelizanos para jardines y árboles, á diferentes precios.
- Sembradoras, desde 180.
- Aventadoras, desde 1,300.

(20)

ANUARIO GENERAL DEL COMERCIO,

DE LA INDUSTRIA Y DE LAS PROFESIONES.

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

DICION RIO INDICADOR

DE TODOS LOS HABITANTES DE ESPAÑA, Y DE LOS DE OTRAS NACIONES QUE, BAJO LAS BANSER DE LA PUBLICATION, FACILITAN ANTECEDENTES.

ORDENADO POR D. LUIS MARTY CABALLERO.

1865 PARA 1864.—TERCER AÑO DE LA PUBLICATION.

Se halla de venta á VEINTICUATRO REALES EJEMPLAR, encuadernado á labradell, ea Ma-

FLUIDO DE JAVA.

Importacion Indiana. Vuelvo á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparacion. Precio del frasco, 20 reales. Coussé, químico, rue Nueve Saint-Augustin, 19, en Paris. Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1924)



Este fluido cura las enfermedades de las vías de la garganta y pecho, con taponos, inflamacion de voz, catarros graves ó crónicos y asma, coqueluches y gripa. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845. Fábrica en Paris, rue Taubout, 28. En Madrid á 10 reales caja, alderon y Escalar. Provincias, los depositarios de la Esposicion Extranjera. (A. 2521)

LIMONADA PURGANTE DE LANGLOIS

Los niños con que se ha de conservar indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesita, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y el solo que que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Por mayor, Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, Principe, 43, y Escalar, plazuela del Angel, núm. 7. (A. 2168)

PERFUMERIA FINA

MENTION DE HONOR.

FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « amandina » para blanquear y suavizar la piel, del « jabon desdentado », reconocido por la sociedad de paríseto, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la larga comision que esta casa goza.

« Deben darse el « phisicoma Faguer » para hacer crecer el pelo. « Astina Faguer » y « Vinagre de tocador », higiénico por excelencia. « Agua de Colonia Laboullée », es una de las perfumes para el pañuelo, etc. (scentes, abnctos y saquets, etc.)

dríd, calle de Santa Isabel, núm. 12, establecimiento tipográfico de la sociedad «La P. revisora», editor del Anuario, y á 28 rs. en casa de sus representantes en provincias.

La obra conste de 1480 páginas en 8.º español, á dos columnas de 64 líneas, y cada una de estas á 44 letras.

El «Anuario general» es un diccionario de España con los domicilios de todas las clases comerciales, el subsidio industrial y de comercio, y funcionarios de la magistratura y de la administración, así como los de otras autoridades que han facilitado antecedentes, ineludible á todas las clases de la sociedad. Contiene además de las direcciones para poderse enterar con casi todo lo principal del comercio del mundo, un calendario alfabetico; los ferros cariles de España, Francia é Portugal, con especificacion de distancias, precios y horas de salida; establecimientos de baños, con especificacion de la calidad de sus aguas temporales ó estacionales; bibliotecas y periódicos de las diversas sociedades y Bancos, con indicacion de su objeto, cuerpo consular; casa real, con la relacion de un Person; granjería y títulos de España; ministerios y direcciones generales; personal de las imprentas y tribunales de justicia; gobernadores; carreos con sus tarifas, la franquicia de cartas é impresos; academias; telegrafos, corra legislación; Cangua y Sando, y todo cuanto de utilidad general deba consultarse en el comercio de la vida.

NOTA. Agradecida la empresa del «Anuario» á la constancia de sus 10 000 y tantos suscritores, de anuncios su papel de color y conceptos de impuestos, que la favorecen hace cuatro años que se publica, ha impreso una segunda edición de los ARANCOS DE ADUANAS para la Peninsula é Islas Baleares, y al alcance de todos, con las reformas y disposiciones á orladas desde 27 de noviembre de 1862 hasta el día; y habiendo vendido la primera á 18 rs. ejemplar, dará á 8 rs. dichos Arancos á los que adquirieran el «Anuario» en los 24 ó 28 rs. indicados, siempre que lo verifiquen antes de terminar el mes de noviembre. (B.)

EL ANCORO TERRITORIAL Y MERCANTIL.

CAJA DE AHORROS

PARA LA COLOCACION DE ECONOMIAS Y CAPITALS A INTERES FIJO.

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD URBANA

Fomento de la propiedad rústica.—Adquisicion de solares.—Edificacion de fincas

UN MILLON de reales garantiza la gestion administrativa.

Oficinas centrales y direccion general

Madrid, calle de la Leona, número 6, principal.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. marques de Orico, senador del reino, gran cruz de Isabel la Católica, mayordomo de semana de S. M. y propietario. Presidente.

Sr. D. José Maria Mendicuti, coronel de infantería y propietario.

Sr. D. Manuel Montañá y Dutil, propietario. Abogado consultor. Sr. D. Paulo Lopez Higuera, fiscal de la asercoria general de Marina y propietario.

Cajero. Sr. D. Millan Gonzalez y Olano, propietario. Notario. Sr. D. Jacinto Zapatero y Ramirez, propietario.

Las imposiciones se hacen á voluntad y á fecha: en el primer caso los imponentes pueden retirar el todo ó parte de su capital cuando lo crean oportuno segun las bases reglamentarias en el segundo, en la época fijada para su reintegro.

Las imposiciones gozan el interes fijo desde el 12/50 AL 15 POR 100 AL AÑO, asegurando lo asociados una renta segura sin exposicion de su capital.

El Consejo de vigilancia no da la inversion y custodia de los fondos, y esa es ciertamente la mas sólida garantía que puede ofrecer EL ANCORO TERRITORIAL Y MERCANTIL, siendo como son tan respetables los individuos de aquella corporacion.

Las rentas que corresponden á los impositores se cobran mensualmente en las cajas de la Sociedad.

Cuando un padre quiere señalar á su hijo una cantidad por alimentos, un bienhechor á un huérfano, ó cualquiera persona desea asegurar una renta fija para sus atenciones, encontrará en la siguiente demostracion la escala gradual de la cantidad que necesita imponer para que se cobren esos rendimientos.

IMPOSICIONES		RENTAS QUE PERCIBEN		LOS IMPOSITORES.	
al interes fijo		RENTAS QUE PERCIBEN		LOS IMPOSITORES.	
DE UN 15 POR 100 ANUAL.		Renta anual cobrada mensualmente.	Renta mensual.	Renta diaria	
		Rs. Cts.	Rs. Cts.	Rs. vn.	
Imposicion de 2434.	365 10	30 41	1		
Id. de 4868.	730 20	60 82	2		
Id. de 7302.	1095 30	91 23	3		
Id. de 9736.	1460 40	121 64	4		
Id. de 12170.	1825 50	152 5	5		
Id. de 14604.	2190 60	182 46	6		
Id. de 17038.	2555 70	212 87	7		
Id. de 19472.	2920 80	243 28	8		
Id. de 21906.	3285 90	273 69	9		
Id. de 24340.	3651 00	304 10	10		
Id. de 26774.	4016 10	334 51	11		
Id. de 29208.	4381 20	364 92	12		
Id. de 41642.	4746 30	395 33	13		
Id. de 34076.	5111 40	425 75	14		
Id. de 36510.	5476 50	456 15	15		
Id. de 38944.	5841 60	486 56	16		
Id. de 41378.	6206 70	516 97	17		
Id. de 43812.	6571 80	547 38	18		
Id. de 46246.	6936 90	577 79	19		
Id. de 48680.	7302 00	608 20	20		

Y las sucesivas van en elevando los rendimientos á la cantidad que les parezca.

La sociedad tambien admite depósitos de efectos y valores abandonados por cuenta de el á una cantidad convencional. Al propio tiempo hace préstamos sobre fincas, alquiles y rentas de minas y sobre objetos que representen un valor real.